

LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL FUERISTA

CONCERTADO
FRANQUEOREDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PRÍNCIPE, 3, BAJO Y PRAL.—TELÉFONO, 266

AÑO XVII || San Sebastián Jueves 9 de Julio de 1914

NUM. 5.515 ||

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS
VÉASE LA TARIFA EN CUARTA PLANA

ANOTANDO

Para los católicos cagatones

Aunque está claro, clarísimo el por qué las derechas no pueden colaborar con el partido conservador—lo ha dicho clarísimamente hace poco en el Congreso, el señor Azcárate —bueno será el anotar (pues muchos católicos parecen que están empeñados en no verlo) lo que dice sobre el particular también muy claramente para que todos lo entiendan, el señor Ossorio y Gallardo.

Lo tomamos de su discurso pronunciado poco ha en Santander, tal cual lo publica un colega santanderino, el «Diario Montañés»:

Cuarta deducción: a Maura le preocupa la unidad de las fuerzas conservadoras: Maura quiere poner el mayor número posible de fuerzas de la derecha bajo un denominador común.

Señala el orador dos clases de fuerzas. Las primeras que son las que afectan a la Monarquía las divide en tres grupos.

Primer: fuerzas conservadoras idóneas, que se arrepientan, reconocen su error y acepten la jefatura del señor Maura.

Segunda: las de los elementos neutros, estas fuerzas que han salido a la lucha porque han visto la vida de España en peligro, están con Maura, según el orador.

Tercera: las de los católicos neutros, esas fuerzas sin segundo apellido. Estas coinciden con nosotros—dice el señor Ossorio;—pero como sin disciplina política han de constituir escasa fuerza, aprendan ellas y aprendamos nosotros lo que debamos hacer para llegar a un acuerdo.

Fuera de la constitución quedan carlistas e integristas, a éstos no puede pedirse identificación con nosotros porque para nosotros sería depresivo y para ellos injurioso.

Nos separan conceptos fundamentales del derecho público. Sin embargo tienen obligación de prestarnos su concurso moral.

Nos separan conceptos fundamentales del derecho público...

¡Ya lo creo! Como que los conservadores defienden con el señor Maura que «el derecho público no es ni católico ni protestante» y que las instituciones de derecho público «tienen que ser neutras y a disposición de todas las opiniones y de todos los intereses». (Recuérdense sus discursos principalmente el de 4 de Febrero de 1904, conteniendo con Nocedal y el de 26 de Mayo del pasado año conteniendo con Senante.) Y nuestra fe político-religiosa está concebida en estos términos que constan explícitamente en nuestro Manifiesto de Burgos de 1888, confirmado en nuestro Programa de Zaragoza en 1908:

«Como el cuerpo al alma, ha de estar unido y subordinado el Estado a la Iglesia, el luminar menor al mayor, la espada temporal a la espiritual. En los términos y condiciones que la Iglesia de Dios señala.»

Esta es la doctrina católica políticamente religiosa que con autoridad infallible enseña el Vicario de Cristo, el Papa (Pío IX). Encíclica *Quanta Cura* 8 Dic. 1864, León XIII. Encíclicas *Immort-Dei*, 1º Nov. 1855 y *Libertas* 20 Junio 1888: la que expone Santo Tomás (De regim-Principum, I. 14), Suárez (De Legibus IV. 9) y Belarmino (Summo Pontifice, 6) y todos los doctores católicos.

Por eso el señor Ossorio ha dicho una gran verdad al decir que resultaría una injuria para el partido integrista pedir la identificación con el partido conservador.

Respecto a lo que añade de que para ellos sería depresivo... realmente es muy depresivo para un gobernante español seguir la política de San Hermenegildo y de Recaredo, de San Fernando, de los Reyes Católicos, de Cisneros y Carlos V y Felipe II; lo mejorado es hacerse ému-

lo de los golillas de Carlos III, de los doce apóstoles de Riego y Espartero, de Cánovas y demás progresistas, de la política liberal y cesarista que ha labrado la infelicidad de la Patria....

¡No es eso?...

Jenaro del Valle.

Segunda Asamblea de las Juventudes del Norte

Fué tan fructuosa la labor de aquella Asamblea que congregó en Vitoria a pamploneses, acoitaiarras, santanderinos, vitorianos y donostiarras, estaba tan vivo su recuerdo en la mente de todos nuestros jóvenes, que ha bastado una mera invitación a repetirla para que se haya dado rienda suelta al entusiasmo por los ideales y al cariño para con quienes los mantienen, exteriorizándolo en cálidas frases que son nobilísimas ansiadas de trabajar como buenos.

Y el primer chispazo parte de Navarra, tierra bendita de Javier que, cual dando ejemplo a nuestros valerosos correligionarios de allí, corrió, apenas las vió brillar ante sus ojos, a alistarse en las gloriosas banderas de la mayor gloria de Dios.

He aquí lo que dice en su número del domingo el órgano de nuestro partido en esa provincia «La Tradición Navarra».

«La Juventud Integrista de San Sebastián ha tomado la iniciativa para celebrar una gran Asamblea de las Juventudes del Norte en aquella hermosa ciudad.

Un año va a cumplirse de la celebración de la Asamblea de Vitoria.

En dicha Asamblea se trataron y conocieron lo más granado de nuestras Juventudes.

Ahora se quiere reunir en abrazo de hermanos a los jóvenes que sienten en católico, a los que siguen decididos y animosos la política salvadora de nuestra comisión.

Los días elegidos para esa gran fiesta integrista son el 15 y 16 de Agosto, cuando la hermosa donostia está rebosante de forasteros, cuando se celebran las fiestas más atractivas de la ciudad costera.

Con el insignificante gasto de siete pesetas ida y vuelta, se puede ir a Pamplona a San Sebastián por el ferrocarril directo del Plazaola.

Con poco más pueden los jóvenes pasar dos días en San Sebastián, aprendiendo a ser integristas de aquella bella y valerosa juventud.

Para eso se ofrecen los jóvenes de San Sebastián a proporcionar hospitalidad de confianza, a dar cuantos datos se les pida respecto a corridas de toros y precios de localidades y facilitar datos completos a los que en esos días les visiten.

Este intercambio de afectos entre los jóvenes de la gran familia integrista nos entusiasma y encanta.

Con ellos se consigue reforzar los lazos de amor que une a los jóvenes integristas, al mismo tiempo que se logra esa expansión de los ánimos que hace grata la vida y más amables los que sienten en cristiano y abominan de todo liberalismo.

Creemos que la iniciativa de la Juventud donostiarra ha de hallar eco en los corazones de nuestros jóvenes y que en ese día del mes de Agosto la Juventud integrista dará muestras de su vitalidad.»

Así lo esperamos los jóvenes integristas donostiarras, y a trueque de ello pondremos gustosísimos a contribución nuestros arrestos para que a estancia de nuestros hermanos en esta bella ciudad sea provechosa en bien de la causa y al mismo tiempo inigualable.

Y basta por hoy. Más tarde, zanadas algunas dificultades que obsan al esplendor de nuestra fiesta, remos dando a conocer los preparativos que se hagan y actos que se piensan celebrar.

Mostacilla

Ha llegado a nuestros oídos una noticia estupenda.

La juventud maurista se cierra.... Y se cierra por falta de cuartos.... o de quintos donde establecerse.... ¡Natural! ¡todo se lo gastan en sellitos y almohadillas!...

Tanta propaganda callejera...

Ya nos iba dando el tufillo de que querían vivir en la calle.

Y sí que lo están consiguiendo.

Quedamos en que «el Gallo» es un gallo que no pica.

Y que no quiere pagar los veinte mil duros que le pide el doctor Morón.

¡Habrá pleito?

Dicen que sí.

Malo será que «el Gallo» y Morón no queden como suele acontecer en tales ocasiones....

O como vulgarmente se dice:

Como el gallo de Morón

Sin plumas... y cacareando.

Hemos estado y aún se puede decir que estamos los donostiarras en un período de prueba.

Si va uno por las calles del interior y es miope, encima de esta desgracia, corre el peligro de besar el santo suelo.

Y contento con que la caída no sea en el paseo del Arbol de Guernica porque si tal sucede, entonces si que se ha caído de un guindo.

¡Hay por allí cada salchichón!... que no es de Pamplona precisamente.

Señores basureros, recogian Vds. un poco más la vista y... otras cosas...

Sino, los veraneantes nos van a dejar de verano viendo que falta lo que más fama nos da, la higiene.

Otro peligro grande ha sido el de la pintura.

¡No han experimentado Vds. deimento en su vestuario?

Entonces no han paseado mucho.

He presenciado yo cada blanqueo... mejor que el de algunas fachadas.

Casi la mitad de la pintura empleada en la barandilla de la Concha, se han llevado los trajes de muchas personas.

¡Qué les hubiera costado a los pintores de la brocha gorda, poner algunas tablillas indicando que estaba recién pintada la tal barandilla?

Pero es lo que dirán los pintores:

Que desaparezca cuanto antes la pintura, así vendremos antes de Valladolid.

Y a eso no hay derecho, señores vallisoletanos.

BOTH.

(Retirado del número de ayer por exceso de original).

CRÓNICA LITERARIA

La poesía de Herrera

Fernando de Herrera fué un grandísimo poeta natural de Sevilla que dió a la lengua castellana majestad y armonías hasta entonces desconocidas, que hicieron exclamar a Lope de Vega que sin desdoro podía nuestra lengua competir con la griega y la latina.

No es solo elegancia y arrebato lo que se encuentra en la poesía del vate sevillano: sino que a estas prendas unió la nobleza y majestad de las ideas expuestas. Un poeta tan cabal como Herrera, tenía en altísimo concepto a la poesía, y solo para expresar nobles y elevadas ideas la usaba: y entonces, vestida con las ricas galas de su habla maravillosa. Entendió la poesía como debe entenderla el que es verdadero poeta; rindiéndola respetuoso culto, apreciando su valor y usándola para nobles fines.

Era el vate de áspera condición y desabrido genio; atento al estudio de las lenguas clásicas, tenía disciplinado el espíritu, sóbria su lengua aunque vestida de ricas imágenes y austero el pensamiento. Las inmortales

estrofas de la canción a D. Juan de Austria, «con resonante rayo y furor del brazo poderoso» parecen escritas.

Su lira vibró a los acordes del amor, del sentimiento religioso y de la patria: estos tres soberanos motivos mueven su inspiración. Conocidas son las canciones patrióticas, la oda a la victoria de Lepanto, a la pérdida de D. Sebastián y a D. Juan de Austria, victorioso en la guerra con los moriscos. No son tan conocidas sus canciones amorosas, llenas de delicado sentimentalismo: y por eso, en el tomo de los «Clásicos castellanos» que ahora ha visto la luz, se intercalan hasta ochenta de sus primorosos sonetos. Esta notable Biblioteca que tan culta labor está haciendo merece todos nuestros plácemes, pues editar y propagar las obras de nuestros grandes clásicos, es despertar entusiasmo a la verdadera literatura y orientar a la juventud contemporánea hacia los modelos consagrados que siempre ha de tener a la vista.

Mucho se está haciendo en la actualidad en ese sentido: hoy se tiene al alcance de todas las fortunas las obras más notables de la antigüedad: se lee y edita muchísimo. Por eso, la nueva generación está en las mejores condiciones para penetrar en el estudio de nuestra literatura tan abundante y perfecta, gloria indiscutible de nuestra patria, reconocida por propios y extraños.

Martín el Vizcaíno.

Don Alfonso a San Sebastián

No hay noticias oficiales respecto de la llegada del rey a San Sebastián. Se anunció su venida hoy, pero según parece ha demorado la salida de la Granja, que lo hará esta noche, para llegar a Guipúzcoa el viernes.

Según se dice, don Alfonso, antes de venir a San Sebastián, visitará la Exposición de Eibar.

No hay programa de lo que don Alfonso hará aquí en el poco tiempo que ha de permanecer, pero seguramente que antes de salir para Gijón, visitará el «Juana de Arco» Escuela de guardias marinas de Francia.

Importante para las familias

Se suprime la redención a metálico en la Marina

Como son muchos los jóvenes de Guipúzcoa inscriptos en la Marina, publicamos a continuación la ley votada últimamente en Córtes respecto del servicio de la Armada.

Dice así la referida ley:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presente vieran y entendieran, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el artículo 67 de la Ley de 17 de Agosto de 1885, y suprimida, por consiguiente, la redención a metálico del servicio de la Armada, a partir del reemplazo de 1915.

Continuará, sin embargo, en vigor dicho artículo para los individuos de la inscripción marítima que, figurando en ella desde antes de cumplir los dieciocho años y debiendo ser comprendidos en el próximo alistamiento, con arreglo al número 2.º del artículo 17 de la Ley acrediten que no fueron incluidos en otros alistamientos anteriores por causas independientes de su voluntad.

Art. 2.º Los individuos que deban figurar en el alistamiento para el reemplazo de 1915, con sujeción al citado artículo 17 y a la regla 1.ª de la Real orden de 23 de Noviembre de 1913, serán dados de baja en la inscripción marítima, si lo solicitan antes del 15 de Agosto próximo, quedando sujetos al servicio del Ejército sin que en ningún caso les sean aplicables las sanciones que establece los artículos 41 y 68 de la ley de 19 de Enero de 1912.

Art. 3.º Por razón de la urgencia

que suponen las prescripciones de esta Ley, entrará en vigor desde el día mismo en que se promulgue en la «Gaceta».

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guardén y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a dos de Julio de 1914.
—Dado en Palacio a dos de Julio de 1914.
—El Ministro de Marina, Augusto Miranda.

(Gaceta 4 de Julio de 1914).

En el Ayuntamiento

Sesión del día 8 de Julio de 1914.
Bajo la presidencia del alcalde señor Uhagón y con asistencia de 17 concejales se abre la sesión a las cinco y media.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se procedió a tratar los asuntos incluidos en el

Orden del día

Recaudación obtenida por arbitrios municipales durante el mes de Junio último suman 178.247 pesetas.

Informes

El Ayuntamiento en vista de los licitámenes emitidos por las distintas comisiones adoptó los siguientes acuerdos:

De la Comisión especial

Se aprueba la Memoria de la fábrica de gas correspondiente al año 1913 con un voto de gracias para la Junta y el personal y el señor Ochoa agradecé.